

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51079 MURCIA

Edicto

Doña ANA MARÍA LACALLE ESPALLARDO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º uno se tramita expediente de jurisdicción voluntaria 759/2015, sobre extravío de cheque bancario instado por el procurador Sr. GARCIA MORTENSEN, en nombre y representación de CÉSAR ÁLVAREZ ROGEL, quien formuló demanda de extravío de cheque 0.789.671-3 7500-3, el cual fue librado en fecha por la mercantil BANCO MARE NOSTRUM, S.A., por importe de 70.000 euros en fecha 04/08/2015.

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparecencia que se celebrará el próximo día 15 de noviembre de 2016 a las 9:30 horas en la Sala de Vistas n.º 2.4 de este Juzgado, todo ello de conformidad a lo previsto en los artículos 17,18 y 132 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.

Los interesados podrán formular oposición en el plazo de cinco días siguientes a su citación -sea personal o mediante la publicación de edictos- y no se hará contencioso el expediente, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea. Del escrito de oposición se dará traslado a la parte solicitante inmediatamente.

Murcia, 19 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160072011-1